

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“WHATSAPP GRATIS”

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 23 de agosto hasta las 23:59:59 horas del día 24 de agosto de 2018.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- I. La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

La promoción “WHATSAPP GRATIS” consiste en que el usuario al recargar cualquier monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, los días señalados, deberá solicitar la dosificación de bolsa de WhatsApp de acuerdo al monto recargado.

Beneficiará a usuarios a nivel nacional en los servicios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, Postpago Simple Ilimitado 30 y 50, usuarios usuarios de telefonía móvil postpago y 4G Entel Móvil postpago que superen su consumo controlado y pasen a prepago.

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- El usuario que desee beneficiarse con la promoción, deberá enviar un mensaje de texto con la palabra WhatsApp al número corto 345 o marcando el *345#, cada vez que realice una recarga, hasta el límite máximo permitido.
- Promoción válida únicamente en los montos establecidos, no aplica acumulación de crédito.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción serán: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al Paso, Entidades financieras, Multicentros y Recarga Nacional.
- Promoción válida a nivel nacional.
- El monto máximo de recargas realizada por línea será de Bs100 en los montos establecidos, para poder acceder al beneficio de WhatsApp Gratis. En el caso que al usuario le falte un monto de crédito para completar Bs100, deberá recargar obligatoriamente un monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, si éste rebasa el monto permitido, el usuario no podrá beneficiarse de la promoción.
- Una vez terminados los MB's de la bolsa de WhatsApp, el precio de navegación directa será de Bs0.14 el MB.
- El usuario deberá esperar al mensaje de confirmación para poder utilizar los MB's otorgados para la aplicación WhatsApp.
- Los MB's dosificados, solo podrán utilizarse con la aplicación de WhatsApp, no válido para llamadas ni videollamadas.

- La vigencia de los MB's en WhatsApp son acumulables siempre y cuando la recarga sea realizada en los días de la promoción.
- No se tiene restricción de antigüedad.
- Para la presente promoción, se excluyen las recargas realizadas mediante Recarga Internacional.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G (Datos) en los planes Prepago y Postpago y VOZip. También quedan excluidos los usuarios postpago en los planes simple ilimitado de 100, 150, 200, 250, 350, 500 y 750.
- Los usuarios que se benefician de la Promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.

d) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

Los usuarios recibirán el premio en el lugar que se encuentren al momento de efectuar la recarga, siempre y cuando realicen la solicitud del beneficio de acuerdo a la mecánica descrita en el presente proyecto, los días 23 y 24 de agosto de 2018.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los usuarios de telefonía móvil de ENTEL S.A. a nivel nacional, recibirán el premio en el lugar que se encuentren los días 23 y 24 de agosto de 2018, el momento en que realicen las recargas de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, a través de los medios de recarga habilitados para esta promoción, siempre y cuando envíen un mensaje de texto al número corto 345 con la palabra WhatsApp o marquen el *345# solicitando su beneficio en MB's para el uso exclusivo de la aplicación WhatsApp, de acuerdo al siguiente cuadro:

Recarga (Bs)	Crédito (Bs)	Regalo	
		Megas en WhatsApp	Vigencia (Días)
10	10	100	6
15	15	180	10
30	30	350	20
50	50	530	30
100	100	1070	60

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1771, piso 1.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "WHATSAPP GRATIS" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, agosto 2018.